



**PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE TRABAJO DE TITULADO SUPERIOR EN LA DIRECCIÓN ADJUNTA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI), CON CARGO A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2019**

**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN**

El órgano de selección, en cumplimiento de lo previsto en el apartado 6.2.1 de las bases de la convocatoria, ha acordado que se proceda a la publicación, en el tablón de anuncios y en la web de SEPI y en la página [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es), de la relación de aspirantes admitidos y excluidos.

Se adjunta dicha relación como Anexo a esta resolución.

Queda fijado un plazo de 5 días hábiles, **que finalizará el próximo lunes 24 de febrero de 2020 a las 17:30 horas**, para que los aspirantes excluidos puedan subsanar, si procede, el defecto correspondiente.

La documentación que se aporte para subsanar deberá presentarse en la forma y lugar indicados en el apartado 5.1 de las bases de la convocatoria (preferentemente mediante correo electrónico a la dirección [rrhh@sepi.es](mailto:rrhh@sepi.es)) y deberá ir acompañada del correspondiente escrito de remisión solicitando dicha subsanación.

Este órgano de selección tendrá por desistidos de su solicitud de participación en el presente proceso selectivo, a los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no hayan subsanado la falta o acompañado los documentos preceptivos.

Madrid, a 17 de febrero de 2020



## ANEXO

### ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI
02529442 V
74716283 R
79027386 F
47486828 Q
53602442 E
03899106 P
50440576 N
53616536 V
39452282 Z
09029617 R



## ASPIRANTES EXCLUIDOS

DOCUMENTACIÓN SUSCEPTIBLE DE SUBSANACIÓN					
DNI	ACREDITAR TÍTULO OFICIALMENTE RECONOCIDO U HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (según lo previsto Base 1.C)	APORTAR EL ANEXO III DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO (según lo previsto Base 5.2)	ACREDITAR EXPERIENCIA SEGÚN LO PREVISTO EN EL ANEXO I DE LAS BASES		
			Certificado expedido por la unidad competente ( <u>en el que conste sello, firma y cargo de la persona que lo expide</u> ) en el caso de experiencia adquirida en la Administración o en una entidad privada; en su defecto fotocopia del contrato/s de trabajo o de prestación de servicios, que hubieran dado lugar a la experiencia alegada (1)	Aportar una certificación de vida laboral expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social, fechada dentro de los últimos 3 meses anteriores a la publicación de las bases	Acreditar experiencia profesional mínima de 36 meses, dentro de los últimos 5 años, en funciones relacionadas con las del puesto convocado
70264396 V			X		X
51447021 T	X		X		X
43175729 Z			X		X
05325579 K				X	X
45316311 D		X			
47030994 L			X		X
53433189 A			X		X
77757670 Y		X	X		X
15483244 N			X	X	X
09298651 G			X		X
72987817 P				X	X
33504504 J			X		X
55029085 K			X		X
51128334 R			X		X

(1) Para acreditar la experiencia requerida, los certificados aportados por los candidatos deberán ser expedidos por la unidad competente, debiendo constar SELLO, FIRMA Y CARGO DE LA PERSONA QUE LO EXPIDE, según se especifica en el Anexo I de las bases de la convocatoria.

DNI	Solicitudes presentadas fuera del plazo previsto en el apartado 5.3 de las bases de la Convocatoria
34993281 T	presentada el 30/01/2020 a las 22:46 h.
04591112 J	presentada el 31/01/2020 a las 12:20 h.